

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****247****AVILÉS NÚMERO 1****EDICTO**

Dª. MARIA DOLORES CEPEDA GALICIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº.1 de Avilés,

HAGO SABER: Que en los autos nº.734/17, de este Juzgado de lo Social, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 20 de abril de 2018.
- Recurso y plazo para interponerlo: Suplicación en el plazo de CINCO DIAS.
- Persona a quien se notifica: JC1 IMPLANTES DE TRAUMA S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la mencionada empresa demandada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Avilés a veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMON. JUSTICIA

(03/16.251/18)

